



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 23 de febrero de 2021

Res. CD -ECO N° 08/2021

Expte. N° 6536/14

VISTO:

Las presentes actuaciones, en particular la Res. DECECO N° 089/21 emitida Ad Referéndum del Consejo Directivo oportunamente, por la cual se tiene por finalizadas las funciones de la Cra. Liliana Fabiola Romero, en el cargo interino de Profesor Adjunto con dedicación simple, en la asignatura "Teoría y Técnica Impositiva I" de cuarto año del primer cuatrimestre de la carrera de Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2003, que se dicta en la Sede Regional Tartagal, a partir del día 5 de febrero de 2021 y;

CONSIDERANDO:

Que el presente Acto Administrativo motivo de ratificación obedece a la designación de la Cra. Romero en el cargo Regular de Profesor en la categoría de Adjunto con dedicación simple (Res. CS N° 209/20) de la mencionada asignatura.

Lo resuelto por Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 01/21 de fecha 23.02.21, celebrada virtualmente.

POR ELLO:


En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

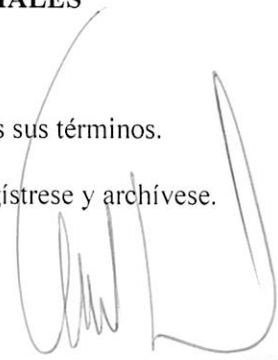
Artículo 1°.- Ratificar la Res. DECECO N° 089/21 en todos sus términos.

Artículo 2°.- Hágase saber a los interesados. Publíquese, regístrese y archívese.

Aig/Vvj


Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.




Mg. MIGUEL MARTIN NINA
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSA